MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1390-2023/MPS.

Sullana, 31 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 82° Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, el encargo es acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, asimismo el Manual Normativo de Personal N°002-92-INAP precisa que el encargo para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°013-2020/MPS publicada el 09 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Región, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Sullana; constituyendo como uno de sus órganos la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1389-2023/MPS de fecha 31.10.2023, se da por concluida a partir de la fecha la designación del **Ing. Jean Paúl Castro Benavides**, en el cargo de confianza de Gerente de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Sullana, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario disponer la encargatura de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Sullana, al **Ing. Ángel Diomedes García Zavalú – Gerente de Desarrollo Económico**, con retención a su cargo; a partir del 01 de noviembre del 2023 hasta que dure la ausencia del funcionario titular.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Ing. Marlem M. Mogollón Meca
Alcalde Provincial de Sullana

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. José Hipolito Pasiuan Rivera
SECRETARIO GENERAL
ICAP Nº 2069

/deg.